

Circular N° 88-2014 Propuesta de mejora del procedimiento para agilizar la respuesta de las oficinas locales del Patronato Nacional de la Infancia, ante requerimientos de informes Psicológicos y de Trabajo Social.-

CIRCULAR N° 88-2014

Asunto: Propuesta de mejora del procedimiento para agilizar la respuesta de las oficinas locales del Patronato Nacional de la Infancia, ante requerimientos de informes Psicológicos y de Trabajo Social.-

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión No. 29-14, celebrada el 1 de abril del 2014, artículo LIX, a solicitud de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, acordó comunicarles la propuesta de la licenciada Iris Arias Angulo, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, sobre el procedimiento para agilizar la respuesta ante la demora o no respuesta de las oficinas locales, de requerimientos de informes Psicológicos y de Trabajo Social que realizan los despachos judiciales, cuyo texto literalmente dice:

“1.- Las solicitudes de información y de informes deben ser remitidos a la oficina local que tienen la competencia territorial del proceso (para lo cual adjunto un directorio de las jefaturas, la competencia territorial de cada una, su teléfono y su correo electrónico).

2.- En el caso eventual de que no se responda, se sugiere remitir la queja a las Direcciones Regionales responsables de la oficina local (se adjunta el directorio de los Directores Regionales).

3.- Si los Directores Regionales no responde, ni le brinda seguimiento, esta Presidencia Ejecutiva procederá a realizar las acciones para garantizar el cumplimiento de la orden judicial.

Con los pocos recursos económicos y humanos que tiene la institución procuraremos brindar la información en forma oportuna y pertinente, pero al mismo tiempo comprensión para que los plazos ordenados sean razonables, pues también las funcionarias y los funcionarios están atendiendo asuntos igualmente urgentes y emergentes de protección a las personas menores de edad en condición de riesgo y vulnerabilidad”.

*Se adjunta el directorio institucional del área desconcentrada del Patronato Nacional de la Infancia.

San José, 30 de abril de 2014.-

Licda. Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

Ref.: 3100-2014/Dz